



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado CINDY PAOLA SOLAR VARGAS contra UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE radicado único No: 08001310500520190044301, y **RADICADO INTERNO 69.129-A** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)..”*

### RESUELVE:

*PRIMERO REVOCAR el numeral tercero la sentencia de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, y en su lugar, ABSOLVER a la demandada de la sanción moratoria y el pago de intereses moratorios establecidos en primera instancia, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones del presente proveído*

*SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla.*

*TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.*

*Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.*

*(FDO) DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy trece (13) de diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy quince (15) de diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

ECF